



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 681 DEL 23 DE MAYO DE 2018, QUE MODIFICÓ EL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ARQUITECTO DE SOFTWARE, APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 662 DE 14 DE MAYO DE 2018.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**0774**

SANTIAGO,

**14 JUN 2018**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre extensión del trámite de toma de razón.

6. La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se dictó Resolución Exenta N° 662 de 14 de Mayo de 2018, que aprobó las bases del proceso de selección para la contratación de un **PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ARQUITECTO DE SOFTWARE.**

2. Que, se dictó Resolución Exenta N° 681 del 23 de Mayo de 2018, que modificó el cronograma del Proceso de Selección **PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – ARQUITECTO DE DATOS**, ampliando los plazos de postulación.

3. Que, es conveniente a los intereses del Servicio modificar el cronograma del Proceso de Selección **PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ARQUITECTO DE SOFTWARE**, en cuanto a posponer la fecha de publicación de los resultados de postulantes Admisibles y No Admisibles y, por consiguiente, del resto de las etapas del proceso de selección.

## RESUELVO

1. **MODIFÍQUESE**, el Cronograma Proceso de Selección **PROFESIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ARQUITECTO DE SOFTWARE**, contenido en la resolución exenta N° 681 del 23 de Mayo de 2018, que modifica el cronograma de las Bases aprobadas según Resolución Exenta N° 662 del 14 de Mayo de 2018, en relación a postergar la fecha de publicación del listado de los postulantes Admisibles y No Admisibles y, por consiguiente, del resto de las etapas del mencionado proceso como se señala a continuación:

FASES	ACTIVIDADES	FECHA
<b>Fase N°2 Fase de Selección</b>	Publicación de nómina de postulantes Admisibles y de sedes habilitadas para Evaluación Técnica y Evaluación de Atributos o Aptitudes en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*).	18 y 19 de Junio de 2018
	Evaluación Técnica y Evaluación de Atributos o Aptitudes.	25 de Junio de 2018
	Publicación de resultados Evaluación Técnica, en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*).	3 y 4 de Julio de 2018
	Publicación de resultados Evaluación Curricular, en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*).	5 y 6 de Julio de 2018



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

	Publicación de postulantes seleccionados(as) para participar en Entrevista de Valoración Global, en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*)	5 y 6 de Julio de 2018
	Entrevistas de Valoración Global.	11 y 12 de Julio de 2018
<b>Fase N°3 Resolución y Cierre del Proceso de Selección</b>	Publicación de candidato(a) seleccionado(a), en página web <a href="http://www.dt.gob.cl">www.dt.gob.cl</a> (*)	30 31 de Julio de 2018

2. **ESTABLÉCESE**, que, en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta, se mantiene plenamente vigente en la Resolución Exenta N° 681 de 23 de Mayo de 2018.

3. **PUBLÍQUESE**, en la página web del Servicio.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
14 JUN 2018  
OFICINA DE PARTES  
MAURICIO PEÑALOZA CIFUENTES  
DIRECTOR DEL TRABAJO

SSC/NHL/PFB/CLW/afz  
Distribución

- Departamentos y Oficinas del Nivel Central.
- Oficina de Partes.